



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190116300

Obre en autos la respuesta del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

De otro lado, por secretaria inclúyase el respectivo emplazamiento en el Registro Nacional de persona Emplazadas.

Por lo demás, se requiere a la parte actora para diligencia los Oficios Nos. 020-0387 y 020-0385.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c0897b0a29ca0de15f47d63f4fca17249d5dad8b13baee3540cdb4403927936

Documento generado en 26/03/2021 04:33:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>